



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE INMIGRACIÓN

JUNIO 2011

“EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO”



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD
ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA EETI	5
2.1. Justificación de la EETI	5
2.2. Alcance material	6
2.3. Alcance temporal.....	11
3. HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS.....	12
3.1. Sistema de indicadores	12
3.2. Análisis documental	13
3.3. Encuestas.....	13
3.4. Entrevistas	14
3.5. Mesas redondas/grupos de discusión	15
3.6. Estudios de Caso	15
4. ÍNDICE DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE INMIGRACIÓN	17
5. CONTENIDO DEL INFORME DE LA EETI.....	18
5.1. Diseño técnico de la evaluación	18
5.2. Métodos y técnicas utilizados.....	18
5.3. Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos	19
5.4. Revisión de la situación de contexto en materia de inmigración y su actualización	19
5.5. Análisis de pertinencia de la estrategia	20
5.6. Análisis de coherencia externa	21
5.7. Análisis de la coherencia interna.....	22
5.8. Análisis de complementariedad y concentración	23
5.9. Realizaciones financieras y físicas y sus eficacias.....	24
5.10. Grado de cobertura.....	28
5.11. Análisis de resultados e impactos específicos.....	29
5.12. Análisis de impacto global.....	32
5.13. Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento	32
5.14. Análisis del valor añadido comunitario.....	33
5.15. Conclusiones y recomendaciones respecto al periodo de programación 2007-2013.....	33
5.16. Desafíos y perspectivas futuras.....	34
6. EL PAPEL DE LOS ACTORES IMPLICADOS.....	36
6.1. Responsabilidades y tareas a desarrollar	36
7. ORIENTACIONES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN	40
7.1. Planificación de la evaluación.....	40
7.2. Herramientas de coordinación.....	40
7.3. Calendario de la evaluación.....	40

1. INTRODUCCIÓN

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC, 2007-2013 determina las nuevas obligaciones existentes en materia de evaluación y seguimiento estratégico, conforme a los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/1999, con carácter no vinculante, pudiendo estar sujeto a modificaciones a lo largo del periodo de programación. Las evaluaciones previstas en España para el periodo 2007-2013 son:

- ✓ Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) en los años 2009 y 2012.
- ✓ Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos (POs) a incluir como anexo en los informes de ejecución anuales.
- ✓ Evaluaciones Estratégicas Temáticas relativas a las siguientes prioridades: Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información); Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres **e Inmigración**.
- ✓ Evaluaciones de Comunicación en 2010 y 2013.

Para ello, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) y la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE en partenariat con los Organismos Intermedios (OI) de los POs y restantes interlocutores tales como Autoridades en Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades o responsables de la I+D+i y la Sociedad de la Información han elaborado un **marco común de trabajo** compuesto por los siguientes documentos y guías metodológicas:

- ✓ Manual descriptivo de indicadores,
- ✓ Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el Periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores,
- ✓ Guía de Elementos Comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica de las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA),
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+ y Sociedad de la Información), (EETEC),
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO),
- ✓ El presente documento, Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática

de **Inmigración** (EETI).

- ✓ Guía General de Evaluación Continua de los PO FSE, 2007-2013.

El objetivo de las guías metodológicas para las evaluaciones estratégicas temáticas es establecer una metodología y unos criterios de evaluación consensuados y comunes a todas ellas. Por otro lado se pretende que los resultados de las evaluaciones, recogidos en los informes finales de evaluación, presenten una estructura y un contenido similar.

Para lo anterior, la presente guía metodológica:

- ✓ Armoniza los métodos de recogida de información cuantitativa y cualitativa sobre las intervenciones comunitarias (FEDER y FSE) realizadas durante 2007, 2008 y 2009 en lo que se refiere a los procesos e instrumentos de análisis.
- ✓ Establece el conjunto de tareas que deben ser realizadas para desarrollar el contenido del informe final de evaluación.
- ✓ Establece mecanismos de comunicación y asignación de tareas entre los diversos actores implicados.

En cuanto a la estructura de esta guía, se distinguen tres grandes bloques:

- ✓ Un primer bloque centrado en la descripción de la justificación y alcance de la EETI (Apartado 2 de esta guía)
- ✓ Un segundo bloque dirigido a describir los métodos de recogida de información, el contenido del informe de EETI y el reparto de tareas entre los agentes implicados (Apartados 3, 4, 5 y 6).
- ✓ Un tercer, y último bloque, orientado a establecer directrices generales relativas al calendario, planificación y coordinación de los trabajos (Apartado 7).

En síntesis, esta guía metodológica constituye la herramienta básica para la realización de la EETI que tendrá lugar en 2011 y que examinará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010.

El contenido de la presente guía ha sido consensuado por el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

2. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA EETI

2.1. Justificación de la EETI

La inmigración se ha convertido en uno de los fenómenos más relevantes del modelo económico- social europeo. Así, las intensas implicaciones del fenómeno migratorio en la configuración del mapa demográfico y también en la estructura y características del mercado de trabajo han justificado un esfuerzo de evaluación específico.

Por todo ello, será necesario comprobar cómo han influido las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios en el fenómeno migratorio en España.

En el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación del FSE 2007-2013 se contempla entre otras tareas, la realización de una evaluación estratégica temática en el año 2011 sobre las actuaciones realizadas a favor del colectivo de inmigrantes en nuestro país, cofinanciadas por el FSE y por el FEDER. Dada la relevancia y la importancia que este fenómeno socioeconómico tiene en nuestro país en los últimos años, y la especial situación que este colectivo puede llegar a tener en un futuro próximo, dada nuestra actual situación de crisis en nuestra economía financiera y real, el Comité Consultivo sobre Seguimiento Estratégico y Evaluación, así como el Grupo Técnico de evaluación FSE, a propuesta de los distintos Organismos Intermedios y de las Autoridades a nivel nacional de los distintos Fondos, consideraron oportuno incluirla en el citado Plan. Considerando la transversalidad de esta evaluación a todos los programas operativos, sus principales conclusiones y recomendaciones se incorporarán al informe estratégico del MENR del año 2012.

La inmigración constituye un fenómeno social complejo por sus causas y sus consecuencias, por sus orígenes y sus destinos, y por los desafíos que plantean tanto a las sociedades de donde proceden los inmigrantes como aquellas donde se asientan. En España, este proceso ha irrumpido con extraordinaria celeridad, poniendo de manifiesto la necesidad de gestionar el impacto migratorio y la nueva realidad generada.

En este sentido, la integración de los inmigrantes se ha convertido en uno de los retos más importantes que afronta la sociedad española en la actualidad y en uno de los colectivos preferentes a los que atender.

Esta relevancia se pone de manifiesto en el hecho de que el desarrollo de políticas integrales dirigidas a inmigrantes se ha convertido en una prioridad tanto para la Comunidad Europea como para España:

- ✓ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 5 de diciembre de 2007, «Una política común de inmigración»
- ✓ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo por la que se establece un Programa marco de solidaridad y gestión de los flujos migratorios para el período 2007- 2013
- ✓ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo [COM (2003) 336 final].
- ✓ El IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2006-2008 que establece 6 objetivos prioritarios.

- ✓ Plan estratégico Ciudadanía e integración, 2007-2010.
- ✓ Red Estatal de Inclusión Social, constituida en mayo de 2010 con el objetivo general de articular vías de cooperación entre las Administraciones Públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión social y especialmente de inclusión activa, así como el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del FSE en la mejora de la inclusión social. Entre los integrantes de la Red se encuentran: la Comisión Europea, responsables de la gestión de Fondos Comunitarios y de las políticas de inclusión social de la Administración General del Estado, responsables de los Servicios Públicos de Empleo y los Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, representantes de los agentes sociales, representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), entidades sociales sin ánimo de lucro que participan como Organismos Intermedios en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, y otros representantes de ONGs de carácter nacional, un representante del Grupo de trabajo de Inclusión Social y Empleo del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, un representante del Grupo de Trabajo de Empleo y Acción Social del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y un representante de la Federación Española de Empresas de Inserción (FEADEI).

De lo anterior se concluye que las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, igualdad de oportunidades y de inclusión social, siendo este aspecto el motivo principal por lo que se ha considerado necesario llevar a cabo la presente Evaluación Estratégica Temática de Inmigración, en adelante EETI, específicamente dirigida a examinar los logros y avances conseguidos en la materia a través de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, FEDER y FSE, 2007-2013.

2.2. Alcance material

La EETI se centra en el análisis de los aspectos relacionados con los inmigrantes en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. En este sentido, la EETI deberá proporcionar una visión global a nivel de España, sin embargo, la unidad de estudio son los diferentes POs FEDER y FSE, 2007-2013, de manera general y, los siguiente Ejes y Temas Prioritarios, en particular:

Para el FSE

- ✓ Acciones específicas en materia de inmigración. El análisis se centra, exclusivamente, en el Tema Prioritario 70, relativo a “Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social” que recoge la prioridad segunda del FSE dirigida a fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Acciones transversales del FSE, en las cuales también puede participar la población inmigrante. En este sentido, el examen se centra en los restantes Ejes y Temas Prioritarios de los POs FSE, incidiendo en las prioridades “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios”, Eje prioritario 1, y “Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”, Eje prioritario 2.

Para el FEDER

- ✓ El estudio debe incluir, al menos, los temas prioritarios 75 al 79 relativos a “Infraestructura en materia de educación”, “Infraestructura de salud”, “Infraestructura en materia de cuidado de niños”, “Infraestructura en materia de vivienda” y “Otra infraestructura social”.

Tabla 1. Fondos, Ejes y Temas Prioritarios objeto de análisis de la EETI:

FSE	
ACCIONES ESPECÍFICAS: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
TP 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
ACCIONES TRANSVERSALES: TODOS LOS TEMAS PRIORITARIOS DE LAS SIGUIENTES PRIORIDADES	
	Prioridad: Fomento de del espíritu empresarial y mejora de adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios.
	Prioridad: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
	Prioridad: Aumento y mejora del capital humano.
FEDER	
Prioridad:	INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
TP 75	Infraestructura en materia de educación.
TP 76	Infraestructura de salud.
TP77	Infraestructura en materia de cuidado de niños.
TP78	Infraestructura en materia de vivienda.
TP79	Otra infraestructura social.

Además, la ETTI deberá abordar, como mínimo, los siguientes aspectos esenciales:

- ✓ **Situación y tendencias socioeconómicas.** Toda intervención comunitaria pretende incidir en un contexto, actuando sobre las necesidades y problemas detectados con la finalidad de generar un impacto o cambio de esa realidad.

En este sentido, el Informe de EETI deberá examinar cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas del mismo con la finalidad de constatar si la planificación prevista a nivel de MENR sigue siendo válida. Para ello, el citado diagnóstico deberá incidir las consecuencias y cambios significativos derivados de la actual crisis económica.

Ello nos exigirá, además de una revisión del diagnóstico del MENR, prestar especial interés a los diagnósticos de situación o contexto tanto de los Programas Operativos

Regionales como Plurirregionales y, específicamente, de los Programas Operativos de Lucha contra la Discriminación y de Adaptabilidad y Empleo.

¿Cómo comprobar si el diagnóstico de situación y la planificación inspirada en el mismo continúan siendo válidos o deben actualizarse? A través de un análisis de relevancia y un análisis de pertinencia.

- ✓ Por **relevancia** se entiende la evaluación del diagnóstico plasmado en el MENR (Análisis de la situación de contexto).
- ✓ Por **pertinencia** se entiende la evaluación de la calidad y adecuación de la definición de los objetivos del MENR en relación con las características del contexto y las necesidades de las diferentes regiones/beneficiarios. (Análisis de pertinencia).
- **Validez de la Estrategia.** El MENR debe estar alineado con las políticas comunitarias y contribuir a la consecución de sus objetivos creando las sinergias correspondientes. Por ello, la EETI deberá examinar si el contenido del MENR relativo a la población inmigrante en España continúa siendo coherente, evaluando la estrategia diseñada. Para ello, se realizará un análisis de coherencia interna y externa:
 - ✓ Por **coherencia interna** se entiende el estudio de la solidez (sinergias entre objetivos) y consistencia (relación entre objetivos y prioridades) de la Estrategia del MENR.
 - ✓ Por **coherencia externa** se entiende el examen de adecuación de los objetivos y la estrategia programada en el MENR con las políticas comunitarias y nacionales y en particular con:
 - Estrategia Europea para el Empleo.
 - El IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2006-2008 que establece los siguientes 6 objetivos prioritarios:

- a) FOMENTAR EL ACCESO AL EMPLEO: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y
- b) LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.
- c) GARANTIZAR RECURSOS ECONÓMICOS MÍNIMOS.
- d) ALCANZAR UNA EDUCACIÓN CON EQUIDAD.
- e) APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES.
- f) GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010.
- Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales (CE, 2004).
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Una

política común de inmigración. Bruselas, 5.12.2007. Documento COM(2007) 780 final y Documento de acompañamiento SEC(2007) 1632.

- **Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas.** Una vez establecida que la estrategia del MENR en materia de inmigración es pertinente, se deberán analizar las realizaciones, resultados e impacto global de las intervenciones comunitarias.

En definitiva, se llevarán a cabo los siguientes análisis: Análisis de las realizaciones físicas y financieras junto a un análisis de eficacia financiera, análisis de resultados, análisis del impacto global de las intervenciones y grado de cobertura de las medidas sobre el colectivo de población inmigrante en España.

- ✓ Por **realización física y/o financiera** se entiende las ejecuciones y/o operaciones cofinanciadas y cuantificadas con valores objetivos a lograr en 2010 y 2013 definidos en cada PO.
 - ✓ Por **eficacia** se entiende la desviación existente entre lo ejecutado y el valor programado en el MENR.
 - ✓ Por **resultados** se entienden los efectos directos e indirectos de las intervenciones de los Fondos en el medio/largo plazo. En el caso del FSE, se considera resultado la consecuencia inmediata y directa de las operaciones que se llevarán a cabo dentro del marco de actuación del MENR (desde la finalización de la operación hasta seis meses después sobre la población de referencia).
 - ✓ Por **cobertura** se entiende la relación entre los beneficiarios y/o destinatarios últimos que acceden a los servicios de las intervenciones cofinanciadas y el total del colectivo objeto de las actuaciones, que constituyen la población objetivo de las intervenciones cofinanciadas.
 - ✓ Por **impacto global** se hace referencia a la incidencia del MENR en el contexto en el que opera. Los indicadores de contexto y, dentro de ellos, los estratégicos, son los que mejor reflejan el impacto global.
- **Desafíos, Perspectivas futuras e identificación de buenas prácticas.** La realización de todos y cada uno de los análisis anteriores debe permitir valorar la oportunidad y bondad del MENR y, en particular, de los Fondos en relación con la mejora de la situación de la población inmigrante en España.

Así, por un lado, la EETI en materia de inmigración permitirá la recopilación y descripción de una importante cantidad de información y, por otro, hará posible la identificación de buenas prácticas, pero también de recomendaciones sobre eventuales modificaciones y/o cambios en los objetivos y prioridades propuestos si cambia la situación del entorno que afecta a la población inmigrante.

La siguiente tabla recoge una síntesis de los aspectos clave que se acaban de describir y a los que debe dar respuesta la EETI, la metodología para su realización, así como las fuentes de información relevantes y las fuentes de información asociadas. El contenido de esta tabla se desarrolla en apartados posteriores de la presente Guía Metodológica.

Tabla 2. Aspectos clave sobre los que debe incidir la EETI.

ASPECTOS CLAVE	Preguntas	Fuente de información	Metodología
Revisión de la situación de partida	¿Se identifican cambios de tendencia significativos en los indicadores demográficos y del mercado laboral?	Indicadores de contexto Fondos 2007, FSE 2007 y Fuentes oficiales	Análisis de la situación de contexto
	¿Cómo ha variado la situación de la población inmigrante?	Análisis documental: MENR, DAFOs	Análisis DAFO
	¿El alcance de las modificaciones en el contexto afecta al enfoque estratégico?	Análisis documental: MENR	Pertinencia de la estrategia
Análisis de validez de la estrategia	¿La estrategia de inmigración está alineada con las políticas comunitarias y nacionales en la materia?	Análisis documental: Plan Estratégico de Ciudadanía e integración	Coherencia externa
	¿Los objetivos a lograr son coherentes?	MENR y POs	Coherencia interna: solidez de la Estrategia
	¿Son adecuadas las prioridades de los POs para lograr dichos objetivos?	MENR: prioridades	Coherencia interna: consistencia de la Estrategia
	¿La distribución del gasto es adecuada a los objetivos fijados y a las necesidades identificadas?	MENR: Temas Prioritarios y Plan Financiero	Análisis de concentración
	¿Cómo se complementan las prioridades de FEDER y FSE?	POs FEDER, FSE	Análisis de complementariedad
Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados ¿Qué se ha hecho? y ¿Cómo se ha hecho?	¿Cuáles han sido las realizaciones físicas y financieras de las intervenciones en materia de Inmigración?	Sistema de indicadores Fondos2007 y FSE2007 Información documental: informes de ejecución anual Trabajo de campo: entrevistas, mesas redondas	Análisis de las realizaciones
	¿Cuál es grado de cumplimiento de los objetivos de los POs?		Análisis de eficacia
	¿Cuáles han sido los mecanismos de coordinación y partenariado que se han llevado a cabo?		Análisis de la calidad de la ejecución y sistemas de seguimiento.
Logros y Resultados obtenidos	¿Qué han conseguido los FFEE en materia de Inmigración?	Fondos 2007, FSE2007 Análisis documental Entrevistas, encuestas, estudios de casos, mesas redondas Técnicas econométricas	Análisis de resultados
	¿Cómo están contribuyendo los Fondos a lograr los objetivos del MENR que afectan a los inmigrantes?		Análisis de impacto específico
	¿Cuál es el impacto global de los Fondos?		Análisis de impacto global
Conclusiones y recomendaciones.	¿Se han identificado buenas prácticas?	Estudios de caso	Identificación y selección de buenas prácticas
	¿Qué conclusiones y recomendaciones se han extraído?	Análisis documental Estudios de caso Entrevistas	Análisis cualitativo
	¿Cuáles son los retos o desafíos futuros?	Análisis documental	Análisis documental

2.3. Alcance temporal

La EETI se realizará durante el año 2011, al igual que las Evaluaciones Estratégicas Temáticas de Economía del Conocimiento y de Medio Ambiente, según la planificación y calendario establecidos.

Asimismo, comprenderá actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2007 y el 31 diciembre de 2010. A efectos de impactos específicos sobre beneficiarios -resultados en el medio plazo de los 12 y 24 meses- se tomará como año tipo el 2009.

3. HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS.

Las siguientes técnicas de análisis sirven, si bien con un carácter no exhaustivo, para la obtención de la información necesaria en la elaboración de la Evaluación Estratégica Temática de Inmigración:

3.1. Sistema de indicadores

Descripción: Los datos generados durante la gestión y seguimiento de las operaciones, incluidos en las aplicaciones informáticas de gestión (Fondos2007 y FSE2007) conforman el conjunto de indicadores de contexto, estratégicos, operativos y de evaluación definidos.

Aplicación: Los indicadores representan la principal fuente de información para el seguimiento estratégico temático, especialmente para los estudios de realización y resultados, así como para la actualización de los datos de contexto. En la presente EETI deberá atenderse exclusivamente a los indicadores relativos a la inmigración, vinculados a los Ejes y Temas Prioritarios indicados en el apartado anterior.

En relación con el FSE, la *Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el Periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores* distribuye las funciones y responsabilidades en materia de indicadores de la siguiente forma:

- ✓ Indicadores **estratégicos**: El seguimiento de la evolución de dichos indicadores, incluidos en los Programas Operativos, es responsabilidad de la Autoridad de Gestión y su cumplimentación se realizará anualmente en FSE2007.
- ✓ Indicadores **operativos**: La citada Guía diferencia entre indicadores de realización (física y financiera) y de resultado (a los 6 y 12 meses), ambos han sido incorporados en los Programas Operativos. Su seguimiento y actualización se llevará a cabo anualmente en FSE2007 para los indicadores de realización por parte de los gestores de los POs y para los de resultado por parte de los Organismos Intermedios de los POs.
- ✓ Indicadores de **evaluación**: Son los indicadores de resultados a los 12 y 24 meses y de impacto de los POs. Su seguimiento y actualización corresponderá a la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la UAFSE.

Respecto a FEDER y FC, su actualización será responsabilidad de los diferentes agentes involucrados en la gestión de los mismos según figura en el *Manual descriptivo de indicadores 2007-2013*, en particular:

- ✓ Indicadores de **contexto**: el seguimiento y actualización será anual y es responsabilidad de la SGPTEPC, sin perjuicio de que los OI de los respectivos POs realicen un seguimiento anual de estos indicadores.
- ✓ Indicadores **estratégicos**: están incluidos en la aplicación informática Fondos2007. El seguimiento y actualización será anual y es responsabilidad de la SGPTEPC. Por lo que respecta a aquellos indicadores estratégicos introducidos a propuesta de las CCAA y/o Ciudades Autónomas, su actualización corresponde al OI.
- ✓ Indicadores **operativos**: están incluidos en las aplicaciones informáticas Fondos2007y su actualización corresponde a los beneficiarios.
- ✓ Indicadores de **evaluación**: el seguimiento y actualización corresponde a la Autoridad de Gestión y/o al OI, a través del trabajo de campo. Por su parte, la coordinación, armonización y análisis de la información obtenida recae en la SGPTEPC.

3.2. Análisis documental

Descripción: El análisis documental es el fundamento de cualquier trabajo de evaluación e integra la revisión de aquellos documentos relevantes para el MENR. En este caso particular, la documentación que al menos deberá ser analizada es:

- ✓ Reglamentos de los Fondos Comunitarios.
- ✓ Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión.
- ✓ Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008).
- ✓ Plan Nacional de Reformas (PNR).
- ✓ MENR y POs.
- ✓ Informes anuales de ejecución de cada uno de los POs.
- ✓ Criterios de selección de las operaciones de cada uno de los POs.
- ✓ Documentación estratégica que, a nivel nacional o autonómico, constituyan estudios parciales sobre temas prioritarios que puedan ofrecer información sobre la evolución del contexto sobre el que operan los POs. Para la evaluación de inmigración resulta imprescindible el manejo del Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración.

Aplicación: El análisis documental se realizará de forma general al inicio de la EETI, ya que suministra información básica sobre el contexto, prioridades y objetivos de las intervenciones, así como sobre los logros a alcanzar en materia de inmigración.

3.3. Encuestas

Descripción: La encuesta estadística es la estrategia básica para la obtención de información cuantitativa de los resultados directos sobre los participantes en las actuaciones cofinanciadas. Permitirá cruzar información obtenida del sistema de indicadores y realizar un análisis con mayor profundidad sobre los efectos directos e indirectos de las operaciones.

Para la elaboración de la EETI, la encuesta es una herramienta necesaria en cuanto que es la única vía de acceso para obtener información sobre el impacto y valor añadido de las actuaciones de los POs sobre la población inmigrante en España.

Se propone la realización del proceso de encuestación sobre los siguientes Temas Prioritarios.

- ✓ Tema Prioritario 66. Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.
- ✓ Tema Prioritario 68. Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.
- ✓ Tema Prioritario 70. Medidas Concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social
- ✓ Tema Prioritario 75. Infraestructura en materia de educación.
- ✓ Tema Prioritario 76. Infraestructuras en materia de salud.

Aplicación: Se llevarán a cabo encuestas con el fin de obtener de los gestores y/o beneficiarios en las operaciones cofinanciadas información cuantitativa de los resultados directos obtenidos.

Los resultados de las encuestas servirán de elemento de contraste de la información aportada por los indicadores, permitiendo analizar en profundidad los efectos de las operaciones en los temas prioritarios relevantes para la elaboración de la EETI.

En relación con el FSE, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE liderará el proceso muestral en su totalidad, asumiendo también la tarea de cumplimentación y recogida de los cuestionarios. A este respecto, la citada Unidad es responsable de la realización de las encuestas a los participantes, a los 12 y 24 meses, en un único proceso que sirva para obtener la información de las Evaluaciones Estratégicas Temáticas y del Informe Estratégico del MENR en 2012.

Por su parte, los Organismos Intermedios de los POs FSE son responsables de cumplir con sus compromisos adquiridos en los POs y, en consecuencia, deben alimentar anualmente el sistema de indicadores -estratégicos, de realización y de resultado- recogido en FSE2007 en tiempo, forma y con la calidad requerida. Dicha información es básica para la realización de los informes de evaluación operativa a nivel de los POs.

Respecto a FEDER y FC, la SGPTEPC procederá a la realización de encuestas, seleccionando una muestra representativa del universo de beneficiarios de los temas prioritarios relevantes de los POs de FEDER, de conformidad con lo establecido en la presente Guía y determinará los cuestionarios a realizar, recabando en este punto el asesoramiento de la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.

3.4. Entrevistas

Descripción: La entrevista constituye la herramienta fundamental de la aplicación de un método de evaluación participativo que proporciona información cualitativa partiendo de los juicios de opinión de las personas involucradas. Se debe diferenciar entre: Entrevistas de carácter general dirigidas a los OI y gestores y técnicos y entrevistas específicas o focalizadas vinculadas con aspectos concretos de la evaluación. En este sentido, se recomienda la celebración de:

- ✓ **Entrevistas de carácter general dirigidas a gestores y técnicos**, lo cual permite acceder a una primera apreciación de los aspectos más relevantes, a juicio de aquéllos, de las intervenciones.
- ✓ **Entrevistas focalizadas** que se dirijan a representantes del movimiento asociativo de inmigrantes o pro-inmigrantes que haya colaborado en el diseño de los métodos de aplicación y criterios de selección de los POs (convocatorias de ayudas, por ejemplo) para conocer el alcance y resultados de este tipo de iniciativas de partenariado.

Para la elaboración de la EETI, esta técnica resulta especialmente interesante para indagar sobre los desafíos y buenas prácticas sobre la población inmigrante en España recogidas en las diversas aplicaciones informáticas. Asimismo permite interpretar los datos que reflejan el sistema de indicadores.

Aplicación: las entrevistas personalizadas en materia de inmigración pueden realizarse libremente a lo largo de todo el proceso la EETI, aunque se recomienda su realización una vez conocidos los resultados de las encuestas, con el objeto de contrastar cualitativamente el resultado cuantitativo de aquéllas.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se entrevistará a beneficiarios de las operaciones, en el sentido del artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (“todo operador, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones”).

3.5. Mesas redondas/grupos de discusión

Descripción: Esta técnica de análisis complementa las técnicas anteriores (encuesta, entrevista) persiguiendo objetivos similares. En este sentido, Estas mesas redondas podrían utilizarse para:

- ✓ Ayudar a redefinir la estrategia del MENR,
- ✓ Explorar la causas y orígenes de las necesidades y/o problemas,
- ✓ Aportar soluciones,
- ✓ Valorar las conclusiones y recomendaciones alcanzadas en el proceso de elaboración de los informes estratégicos, etc.

El carácter temático y específico de la inmigración puede hacer recomendable la utilización de grupos de discusión de expertos tipo Delphi para obtener resultados verdaderamente operativos tanto desde el punto de vista de la comprensión de la materia como para el establecimiento de áreas y mecanismos de mejora.

A este respecto, deberán participar, los distintos tipos de agentes implicados en la gestión o desarrollo de la estrategia (participantes, beneficiarios y destinatarios últimos). Asimismo, se sugiere la participación de interlocutores sociales y organizaciones no gubernamentales relacionados con la materia objeto de estudio.

Se propone la celebración de las siguientes mesas redondas:

- ✓ Principales obstáculos en la integración de la población inmigrada: Enfoque integral de las políticas públicas.
- ✓ Sociedad intercultural, igualdad y ciudadanía
- ✓ El papel de la población inmigrante en el desarrollo económico regional.

Aplicación: las mesas deberán celebrarse al final de los trabajos de evaluación y una vez se encuentre disponible y haya sido tratada la información suministrada por las explotaciones de aplicaciones informáticas (Fondos2007, FSE2007 y fuentes oficiales), resultados de las encuestas y conclusiones de las entrevistas personales celebradas. La interacción de los participantes resultará clave para obtener resultados operativos. Para ello, el conductor de la mesa dispondrá de un guión abierto que aplicará a lo largo de la reunión.

3.6. Estudios de Caso

Descripción: Los estudios de caso se llevarán a cabo con el fin de explicar las razones de éxito o fracaso de las acciones ejecutadas en materia de inmigración, así como sus efectos.

Aplicación: se propone la realización de los siguientes estudios de caso:

- ✓ Tema Prioritario 69. “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así

como la participación y los progresos permanentes en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada”.

- ✓ Tema Prioritario 70: “Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social”.
- ✓ Tema Prioritario 73: “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar”.
- ✓ Ámbito Prioritario; Infraestructuras Sociales (TP 75, 76, 77, 78 y 79).

4. ÍNDICE DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE INMIGRACIÓN

Tanto la estructura como el contenido del informe de la EETI está sujeto a posibles modificaciones si al iniciarse los trabajos propios de la evaluación, prevista en 2011, existiese causa, circunstancia o necesidad que así lo aconseje.

CAPÍTULO I. METODOLÓGÍA EMPLEADA

- 1.1 Diseño técnico de la evaluación.
- 1.2 Métodos y técnicas utilizados.
- 1.3 Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.

CAPÍTULO II. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

- 2.1. Fundamento de la evaluación.
- 2.2. Alcance en los Ejes y Temas Prioritarios objeto de estudio.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO

- 3.1. Revisión de la situación de contexto en materia de Inmigración y su actualización.
- 3.2. Análisis de la pertinencia.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE VALIDEZ DE LA ESTRATEGIA

- 4.1 Análisis de coherencia externa.
- 4.2 Análisis de coherencia interna.
- 4.3 Análisis de complementariedad y concentración.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES, LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- 5.1 Realizaciones financieras y físicas y sus eficacias.
- 5.2 Análisis de resultados.
- 5.3 Grado de cobertura.
- 5.4 Análisis de impacto global.
- 5.5 Análisis del valor añadido comunitario.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 Conclusiones y recomendaciones respecto al periodo de programación 2007-2013.
- 6.2 Desafíos y perspectivas futuras.
- 6.3 Buenas prácticas.

5. CONTENIDO DEL INFORME DE LA EETI

En las páginas siguientes se describen las tareas que se deberán llevar a cabo para elaborar cada uno de los apartados arriba mencionados que configuran el informe de EETI. Con el fin de facilitar la comprensión, se ha seguido el índice de contenidos del informe de EETI arriba propuesto.

CAPÍTULO I. METODOLOGÍA EMPLEADA

Este Capítulo I presenta un carácter general e introductorio del informe EETI. Tiene por objeto la descripción de la EETI en sí misma (alcance, justificación, descripción, agentes, etcétera), así como de la metodología, las técnicas y herramientas empleadas su elaboración.

5.1. Diseño técnico de la evaluación

En este apartado se describirá la EETI, en particular aspectos tales como:

- Justificación.
- Alcance temporal y material.
- Agentes involucrados en su realización.
- Referencia al marco común de trabajo y a la presente guía metodológica.
- Descripción de la evaluación.
- Estructura del informe, etcétera.

5.2. Métodos y técnicas utilizados

En este apartado, de carácter técnico, se describirán los métodos y técnicas que han sido utilizados a lo largo de la EETI, especialmente los métodos de recogida de información y los métodos empleados en los diferentes análisis. Se describirán métodos tales como:

- El sistema de indicadores empleado.
- Análisis documental: documentos de referencia analizados.
- Encuestas realizadas.
- Entrevistas realizadas.
- Mesas redondas celebradas.
- Estudios de caso elaborados.
- Técnicas econométricas empleadas, etcétera.

5.3. Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos

En este apartado se incluirá una descripción de aquellos aspectos que han podido condicionar o limitar la realización de la EETI, o bien la obtención de conclusiones, tales como:

- Dificultades en el análisis de contexto.
- Limitaciones de los métodos y las técnicas empleadas.
- Limitaciones del sistema de indicadores.
- Obstáculos durante la realización de los trabajos de evaluación.
- Factores que han podido dar lugar a resultados sesgados, etcétera.

CAPITULO II. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DEL ENTORNO

Este Capítulo II recoge la descripción de la evolución del entorno en materia de inmigración durante el periodo de tiempo objeto de análisis, 2007-2010, centrándose exclusivamente en el colectivo de inmigrantes. El objetivo es determinar si se han producido modificaciones sustanciales en la situación de contexto, desde una perspectiva económica, demográfica, laboral, social, etcétera, que puedan afectar a los análisis realizados inicialmente, al diagnóstico y al DAFO, a la programación establecida de los Fondos, las prioridades o los objetivos definidos.

5.4. Revisión de la situación de contexto en materia de inmigración y su actualización

En este apartado se llevarán a cabo tres tareas fundamentales:

- **Análisis de la evolución del contexto** para el colectivo de inmigrantes.

Para ello, se actualizarán estos indicadores de contexto de los POs con el último dato disponible en fuentes oficiales. Estos datos se compararán con los mismos datos obtenidos en el año 2007, analizando sus variaciones. Así mismo, para examinar la evolución del contexto y, en su caso, las interrelaciones del fenómeno migratorio se tendrán en consideración con otras variables tales como:

- Evolución del fenómeno desde el punto de vista demográfico.
- Distribución geográfica del fenómeno.
- La regularización del colectivo como cuestión previa a la integración plena y evolución de los indicadores asociados.

- **Elaboración de un análisis DAFO global de la situación resultante del análisis anterior.**

Dado que durante la programación, los análisis de contexto no integraron DAFOs específicos al colectivo de inmigrantes, como paso previo, y al objeto conocer cuál es la situación a 2011 de este colectivo, se propone la elaboración de un DAFO como resultado del análisis anterior y, en la medida de lo posible, compararlo con la situación de 2007. Para ello, se construirá una matriz DAFO particularizada a la población inmigrante que contenga las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas.

5.5. Análisis de pertinencia de la estrategia

Una vez establecido el nuevo contexto en materia de inmigración es preciso examinar si la estrategia definida en 2007 continúa siendo adecuada. No obstante, a este respecto, se debe destacar que no existe una estrategia específica dirigida a la población inmigrante. Por ello, se sugiere la realización de las siguientes tareas:

- En primer lugar, identificar aquellos objetivos estratégicos del MENR que puedan atribuirse/ vincularse a la población inmigrante. En este sentido, hay que matizar que si bien el MENR carece de un árbol de objetivos como tal, a lo largo de la articulación de la estrategia se han incorporado indicadores estratégicos con valores objetivos a alcanzar en 2010 y 2013. En este sentido, dichos indicadores estratégicos son los que se propone considerar como objetivos.
- En segundo lugar, examinar si los objetivos estratégicos formulados dan respuesta a las necesidades y fortalezas identificadas en el DAFO.

En definitiva, el análisis de la pertinencia de la estrategia en materia de inmigración se realizará cruzando estos objetivos con las debilidades y fortalezas revisadas del análisis DAFO anterior. Para ello, se emplearán las siguientes matrices

Matriz 1. Pertinencia de los objetivos en relación con las debilidades

Objetivos estratégicos en materia Inmigración	DAFO- Debilidades			
	D1	D2	D3	DN
FSE				
OE1				
OE2				
FEDER				
OEN				

Matriz 2. Pertinencia de los objetivos en relación con las fortalezas.

Objetivos estratégicos en materia Inmigración	DAFO- Fortalezas			
	F1	F2	F3	FN
FSE				
OE1				
OE2				
FEDER				
OEN				

Esta tarea permitirá determinar la validez en 2011 de la estrategia definida, es decir, validar los objetivos estratégicos incluidos en el MENR. En caso contrario deberán actualizarse (modificación, adición o eliminación) dichos objetivos estratégicos.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LA ESTRATEGIA

Una vez efectuado el análisis de la evolución del entorno, este Capítulo III tiene por objeto determinar si en el nuevo entorno, a fecha de la presente EETI, la estrategia definida sigue siendo válida.

En base a lo anterior, el presente capítulo recoge los siguientes análisis, que se desarrollan en los apartados

siguientes:

- Análisis de coherencia interna.
- Análisis de coherencia externa.
- Análisis de concentración y complementariedad.

5.6. Análisis de coherencia externa

La coherencia de una intervención puede definirse como la articulación de ésta con el resto de políticas que inciden en su contexto. En el caso de los Fondos Estructurales y de Cohesión, la coherencia se determina mediante el examen de su articulación con el conjunto de políticas comunitarias y nacionales.

En definitiva se trata de determinar:

- Si el MENR y los POs establecen vínculos claros entre sus ejes y las directrices y prioridades de la Política de Cohesión y si tales vínculos conservan su importancia con la situación de contexto de 2011, una vez analizada su realización respecto a lo programado.
- Qué ejes y temas prioritarios presentan un mayor peso financiero y físico a la política de cohesión.
- Si finalmente existe un encaje consistente entre las prioridades estratégicas del MENR y otros instrumentos de planificación nacional básicos tales como el vigente Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración.

Para este análisis de coherencia externa, se propone examinar la relación existente entre la estrategia del MENR y el Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración 2007-2010:

Matriz 3. Coherencia externa de la Estrategia en materia de Inmigración y el Plan estratégico de Ciudadanía e Inmigración.

Objetivos del Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e inmigración	Objetivos Estratégicos del MENR		
	FSE	FEDER	
	OE1	OE2	OEN
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos de las personas inmigrantes.			
Adecuar las políticas públicas, especialmente la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, a las nuevas necesidades que se plantean con la presencia de población inmigrada.			
Garantizar el acceso de la población inmigrada a los servicios públicos, especialmente a la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, en igualdad de condiciones con la población autóctona.			
Establecer un sistema de acogida para inmigrantes recién llegados y para las personas inmigrantes en situaciones de especial			
Fomentar entre ciudadanos y ciudadanas inmigrantes el conocimiento y el respeto de los valores comunes de la Unión Europea y de España			
Luchar contra las diversas manifestaciones de la discriminación, el racismo y la xenofobia en todos los campos de la vida social, tanto en el ámbito público como en el privado.			
Fomentar políticas y experiencias de codesarrollo con los países de origen de las personas inmigrantes			

Introducir la perspectiva de género, tanto en la elaboración de políticas en el campo de la integración de la población inmigrada, como en la aplicación de las mismas.

5.7. Análisis de la coherencia interna.

Una vez valorada la calidad del diagnóstico y del planteamiento de la estrategia del MENR, se procederá a evaluar la coherencia interna mediante el análisis de las sinergias y el grado de consistencia entre objetivos y Ejes. Este análisis integrará las siguientes tareas:

- Establecer el grado de sinergias existentes entre los objetivos, entendiendo por sinergia la capacidad que tiene un objetivo de influir en la consecución de los restantes. (Examen de solidez de la Estrategia).
 - Analizar el grado de contribución de cada Eje y Tema prioritario a la consecución de los objetivos del estratégico (Examen de la consistencia de la Estrategia).
 - Qué Ejes y Temas Prioritarios presentan un mayor peso financiero y físico a la Política de Cohesión.
 - Si tales vínculos conservan su importancia, una vez analizada su realización respecto a lo programado.
 - Qué Ejes y Temas Prioritarios contribuyen de forma significativa (muestran una mayor incidencia) para lograr los objetivos de las intervenciones.
- **Solidez de la Estrategia.** Las etapas metodológicas de esta tarea son: construcción de la matriz de objetivos y clasificación de los objetivos en función del análisis realizado.
- Construcción de la matriz objetivos frente a objetivos. Para ello, se utilizará una ponderación en la que los objetivos con interrelaciones más fuertes sean valorados con la máxima puntuación, los moderados con puntuación intermedia y los de leve con la menor puntuación. La lectura por fila indica la influencia del objetivo correspondiente sobre los restantes y por columna muestra su sensibilidad.

Matriz 4. Valoración de las sinergias entre los distintos objetivos en materia de Inmigración recogidos en el MENR

Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos			
	OE2.1	OE2.2	Nº OE atendidos	% sobre el total OE
OE2.1.				
OE2.2				
Grado de cobertura por OE (Nº)				
Grado de cobertura por OE (%)				

Fuente: Elaboración propia (Puntuación: 0=sin relación, 2=relación moderada; 5=relación fuerte, dejando la diagonal principal en blanco)

➔ La clasificación de los objetivos estratégicos según el grado de influencia y sensibilidad

Sensibilidad del Objetivo	Influencia sobre los demás objetivos	
	BAJA	ALTA
ALTA	Sensibles: Objetivos de elevado grado de dependencia del resto.	Estratégicos: Objetivos de alta capacidad de arrastre, "potencial multiplicador".
BAJA	Neutros: Objetivos de carácter independiente.	Influyente: Objetivos de alto grado de influencia.

Esta priorización de objetivos en función de su capacidad de arrastre e influencia sobre el resto contrastará con la resultante del análisis de concentración que se expone más adelante; ambas priorizaciones deberían ser aproximadamente coincidentes, dado que los objetivos más estratégicos o influyentes deberían presentar una mayor concentración de gasto.

- En cuanto al examen de **consistencia de la estrategia**, se utilizará una matriz en la que se relacionen los objetivos estratégicos en materia de inmigración (Matriz 10) con los Ejes y Temas Prioritarios del MENR, señalando aquellos que influyen significativamente sobre cada uno de los objetivos. Al igual que en el análisis anterior, las etapas metodológicas son la construcción de la matriz y la clasificación de los Ejes y Temas Prioritarios.

Matriz 5. Valoración de la consistencia de la Estrategia en materia de inmigración

Objetivos Estratégicos	Ejes prioritarios								Nº ejes atendidos	% sobre el total ejes
	FEDER						FSE			
	E1			E2			E5			
	TP1	TP2	TPN	TP6	TP8	TP61	TP69			
OE1										
OE2										
...										
OE9										
Grado de cobertura por OE (nº)										
Grado de cobertura por OE (%)										

En definitiva, la coherencia interna deberá aportar a las personas responsables de la planificación y toma de decisiones elementos que justifiquen con claridad la importancia cada Eje y Tema Prioritario.

5.8. Análisis de complementariedad y concentración

El **análisis de complementariedad** en la EETI se centrará en examinar la complementariedad existente entre:

- Por un lado las relaciones existentes entre las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales., FEDER y FSE. Para ello, se propone el empleo de dos matrices de cruce: una entre las prioridades del MENR para el FEDER y FSE en materia de inmigración.

Matriz 6. Complementariedad entre las prioridades del FEDER y FSE recogidas en el MENR.

		Prioridades del MENR: FSE								
		Prioridad 1		Prioridad 2				Prioridad N		
Prioridades MENR: FEDER	Prioridades									

Por su parte, el **análisis de la concentración** pretende examinar la distribución y concentración del gasto y su adecuación y pertinencia a las necesidades y objetivos estratégicos. Es decir, se revisará si esta distribución es coherente con los objetivos a alcanzar, de forma que se debe:

- Revisar si el gasto se dirige, en su mayoría, a la consecución de los objetivos estratégicos

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES, LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Para la cumplimentación de este apartado se analizará la eficacia de las realizaciones, los resultados y los impactos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios que estén dirigidas a la mejora de la situación de la población inmigrante.

En este sentido, la eficacia del MENR en relación con la población inmigrante puede ser definida como el grado en el que una operación tiene éxito en el logro de sus objetivos.

El objetivo es, por tanto, conocer la capacidad de absorción de los distintos Ejes prioritarios y obtener información precisa sobre la actividad generada por cada uno de ellos, en relación con las estimaciones previstas. Para ello:

- En primer lugar se analizará la realización física y financiera del Eje/Tema Prioritario utilizando los indicadores operativos cumplimentados en Fondos2007 y FSE2007.
- Una vez analizada se comprobará la capacidad de ejecución del Eje/Tema Prioritario contrastando la ejecución alcanzada en relación con los objetivos programados de realización física y financiera.

Los logros alcanzados pueden ser valorados desde tres aproximaciones analíticas:

- Análisis de realizaciones.
- Análisis de resultados.
- Análisis de impactos.

Esta triple perspectiva nos permitirá conocer el alcance de los efectos que atribuimos a los fondos sobre la población inmigrante en España.

A continuación se detalla cada uno de los tipos de análisis que se llevarán a cabo:

5.9. Realizaciones financieras y físicas y sus eficacias.

En este apartado se procederá a efectuar el análisis de las ejecuciones financiera y física desde una doble perspectiva:

- Por un lado, actuaciones específicas de inmigración, Tema prioritario 70 “Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración laboral.
- Por otro lado, las restantes operaciones cofinanciadas por FSE y FEDER que proporcionan un beneficio a la población inmigrante. En particular, para el FEDER, este análisis se concentraría en los Temas Prioritarios del 75 al 79 dirigidos a infraestructuras sociales.

La fuente principal para el desarrollo de esta tarea serán las aplicaciones informáticas Fondos2007, FSE2007 y, si fuese necesario, las herramientas informáticas de los Organismos Intermedios implicados. En concreto, serán de especial interés los siguientes tipos de indicadores:

- Indicadores operativos de realización de los POs, 2007-2013.

Para ello, se propone la utilización de las siguientes tablas:

Tabla 3. Realización financiera en el periodo.

Ejecución financiera: importe total de los pagos por ejercicio y periodo					
	2007	2008	2009	2010	2007-2010
FSE					
FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES					
TP70					
FEDER					
INFRAESTRUCTURAS SOCIALES					
TP75					
...					
TP79					

Tabla 4: Realización física del periodo

Ejecución física: realización física por ejercicio y periodo					
	2007	2008	2009	2010	2007-2010
FSE					
FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES					
TP70					

Por último, se propone examinar la eficacia concretamente del TP 70, definida como el grado en el que una operación tiene éxito en el logro de sus objetivos, considerando un periodo determinado, y con independencia de los costes que su ejecución implique, bajo una múltiple perspectiva de realización financiera y física.

Así, en este apartado se pretende estudiar el grado de cumplimiento de los valores objetivos establecidos en el Tema Prioritario 70:

- ¿Qué ejecución ha habido?
- ¿Cuál es grado de cumplimiento de dichos objetivos respecto a los valores establecidos a 2010?

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento respecto a todo el periodo 2007-2013?
- ¿Cuáles son las previsiones de cumplimiento al final del periodo de programación?

El objetivo es, por tanto, conocer la capacidad de absorción de los distintos programas, ejes y obtener información precisa sobre la actividad generada por cada uno de ellos, en relación con las estimaciones previstas.

En cualquier caso, se presentarán los datos expresados en porcentajes sobre la programación inicial, considerando lo acumulado hasta el correspondiente año para el citado Tema Prioritario, mediante la cumplimentación de las tablas que se proporcionan a continuación.

Asimismo, y siempre que la información disponible lo permita, el análisis se complementará con aspectos cualitativos para explicar el porqué de los resultados muy elevados, muy reducidos o anómalos (por ejemplo, como consecuencia de problemas en la gestión, en la inadecuada cuantificación de indicadores, en la excesiva utilización de recursos, etc.).

Tabla 5. Eficacia financiera del periodo 2007-2013

Eje	Tema Prioritario	2007-2013		2007		2008		2009		2010		2007-2010			Eficacia sobre total periodo programación	
		Coste total programado		RE	RE(%)	RE	RE(%)	RE	RE(%)	RE	RE(%)	RE	RE(%)	Eficacia periodo		Desviación Absoluta
FSE: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES																
	TP 70															
TOTAL																

Tabla 6. Eficacia física del periodo 2007-2010

Eje	Tema Prioritario	2007-2013		2007		2008		2009		2010		2007-2010			Eficacia sobre total periodo programación	
		Valores objetivo 2010	Valores objetivo 2013	RE	RE(%)	RE	RE(%)	RE	RE(%)	RE	RE(%)	RE	RE(%)	Eficacia periodo		Desviación Absoluta
FSE: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES																
	TP 70															
TOTAL																

5.10. Grado de cobertura.

El concepto de “Cobertura” hace referencia a la relación entre la población objetivo del programa que accede a los servicios y el total de individuos que constituyen dicha población objetivo, calculada en relación al contexto territorial.

El análisis de cobertura tiene por finalidad en relación con la población inmigrante en España:

- Determinar quiénes se están beneficiando en mayor medida de los Fondos Comunitarios es decir, establecer el perfil sociodemográfico de los beneficiarios, así como el volumen de población cubierta en el marco de la intervención.
- Efectuar juicios evaluativos acerca de la existencia de desviaciones entre los beneficiarios reales y los previstos (“sesgos de cobertura”).

Así por ejemplo:

- % de inmigrantes beneficiarios del FSE sobre total de inmigrantes en España (desagregado por género y edad).
- % de inmigrantes con trabajo indefinido sobre total de inmigrantes en España (desagregado por género y edad).

Sobre los resultados alcanzados habrá que valorar si es adecuado o no y, por consiguiente, si es necesario plantear nuevos requisitos en los criterios de selección o replantearse determinados aspectos de la estrategia del FSE.

Para ello, se propone utilizar la siguiente metodología, El análisis de cobertura se asienta sobre tres indicadores clave:

- **Tasa de prevalencia (P):** permite cuantificar el peso de la cobertura que presenta la necesidad formativa sobre el conjunto del universo poblacional relativo al contexto geográfico y social de la intervención.

$$P=(Nt/U)x100$$

Donde:

Nt= Población total que presenta la necesidad formativa

U= Universo

(Ejemplo: total de población inmigrada desempleada sobre el total de mujeres en el contexto de la intervención).

- **Tasa de cobertura (C):**

$$(C)=(Na/Nt)x100$$

Donde:

Na= Población total beneficiaria de la intervención

Nt=Población total que presenta la necesidad formativa

(Ejemplo: total de beneficiarios de una intervención dirigida a la población inmigrada desempleada sobre el total de población inmigrada desempleada en un territorio)

- **Tasa de eficacia de la cobertura (Ce):** La tasa de cobertura no permite cuantificar la capacidad

real del programa para acceder a su población objetivo. Para ello, sería necesario deducir del total de la población beneficiaria a los beneficiarios que no presentan la necesidad formativa, Tasa de eficacia de la cobertura (Ce).

$$Ce=(Na/Nt-Nna/Na) \times 100$$

Donde:

Na=Población total beneficiaria de la intervención.

Nt=Población total que presenta la necesidad formativa

Nna=Población beneficiaria que no presenta la necesidad formativa.

- **Grado de especificidad del programa (E):** se deduce de la fórmula anterior

$$E=(Nna/Na) \times 100$$

Donde

Nna=Población beneficiaria que no presenta la necesidad formativa.

Na=Población total beneficiaria de la intervención.

Para la realización del presente análisis se propone utilizar las siguientes herramientas de información:

- Consultas de FSE2007, Fondos2007 y fuentes oficiales, con el fin de efectuar los análisis cuantitativos sobre la información sociodemográfica. Ello permite realizar un primer análisis sobre el perfil de los beneficiarios de la intervención.
- Realización de encuestas a muestras de la población beneficiaria. Este análisis debe permitir establecer una aproximación de las características sociodemográficas del conjunto de la población beneficiaria.
- Realización de entrevistas a muestras de personas responsables a nivel de gestión del FSE. Este ejercicio facilita la comprensión de la naturaleza de los problemas propios de la cobertura de la intervención.

5.11. Análisis de resultados e impactos específicos.

Los resultados de un programa se denominan genéricamente efectos, ya que constituyen las consecuencias de su realización física y financiera. Destacar que, para el FSE, se está haciendo referencia a los efectos conseguidos a los 6 y 12 meses de ejecutada la actuación. Por su parte, los impactos específicos se consideran los efectos logrados a los 12 y 24 meses.

En el análisis de resultados, la principal herramienta a emplear será el sistema de indicadores, particularmente los indicadores de evaluación relacionados con la inmigración. Por lo que respecta al FSE, estos indicadores se encuentran en los POs y su cumplimentación la realizan anualmente los Organismos Intermedios de las operaciones cofinanciadas. Asimismo, para el FEDER serán aquellos indicadores de evaluación recogidos en el "Documento de elementos comunes a FEDER, FSE y FC para el seguimiento estratégico de los POs, 2007-2013" ubicados en el Eje 6 relacionados con las

infraestructuras sociales.

Además, se podrán utilizar otras herramientas de carácter cualitativo como encuestas, mesas redondas o estudios de caso.

A continuación se propone una relación abierta de aspectos clave a considerar en este análisis de resultados. No obstante, es preciso resaltar que el presente análisis de resultados tiene por finalidad examinar tanto los efectos directos e indirectos de actuaciones específicas dirigidas al colectivo de inmigrantes, así por ejemplo el Tema Prioritario 70 (acciones específicas), como los efectos directos e indirectos conseguidos en materia de inmigración por las restantes operaciones cofinanciadas con los FFEE (carácter transversal).

De manera general, el presente análisis de resultados deberá orientarse a indagar:

En relación al FSE

Respecto a la prioridad “*Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios*”:

- ¿Cuál es el porcentaje de participación, por género y edad, de la población inmigrada que acceden a programas de formación continua?
- ¿Cuántos de estos beneficiarios consideran que han mejorado sus condiciones laborales?
- ¿Qué porcentaje de población inmigrante ha recibido ayuda para constituir una empresa?
- ¿Cuántas de estas empresas permanecen después de 24 meses?

Por lo que se refiere a “*Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres*”, que incluye el tema prioritario 70 (acciones específicas):

- ¿Cuál es el porcentaje de población inmigrada en las acciones de formación cofinanciadas?
- ¿Cuál es el porcentaje de nuevos puestos de empleo ocupados por población inmigrada tras realizar la acción formativa?
- ¿Cuántos de estos nuevos puestos de empleo se han establecido a través de un contrato de trabajo a jornada completa?
- ¿Cuál ha sido el alcance acciones de sensibilización de inclusión social se han realizado?

En cuanto al “*Aumento y mejora del capital humano*”:

- ¿Cuál es el nivel de fracaso de escolar de la población inmigrada?
- Dentro del fracaso escolar, ¿Qué porcentaje represente la población migrada?
- ¿Cuál es el nivel de absentismo escolar?
- ¿Cuántos programas de formación incluyen contenidos específicos en interculturalidad? o ¿Cuántos formadores ha recibido formación específica en interculturalidad?

Por parte de FEDER, y en particular las operaciones sobre infraestructuras sociales,

- ¿Cuántos nuevos centros de educación infantil han sido cofinanciadas por FEDER? ¿Cuál es porcentaje que representa la población inmigrada?
- ¿Cuántas nuevas plazas se han creado en centros de educación infantil cofinanciados por

FEDER? ¿Cuál es porcentaje que representa la población inmigrada?

- ¿Cuántos nuevos centros para la atención de personas dependientes han sido cofinanciados por FEDER? ¿Cuál es porcentaje que representa la población inmigrada?
- ¿Cuántas nuevas plazas de atención a personas dependientes se han creado en servicios cofinanciados por FEDER? ¿Cuál es porcentaje que representa la población inmigrada?

La siguiente tabla recoge los diferentes trabajos de campo a realizar, de manera que se garantice un mínimo suficiente de información integrable para realizar el informe de evaluación. En este sentido, la elevada variedad de operaciones financiadas por los Fondos Estructurales, FEDER Y FSE, hace que no sea recomendable ni práctico pretender abordar el análisis en todas ellas.

Para ello, resulta imprescindible acordar un número limitado de temas prioritarios a estudiar dentro de las operaciones cofinanciadas, si bien este ejercicio de selección de temas prioritarios no impide abordar de forma complementaria el estudio de otros, considerados asimismo relevantes para una región.

El trabajo necesario para analizar las medidas seleccionadas se apoyará en los tres tipos de instrumentos señalados anteriormente: encuestas, estudios de caso y mesas redondas.

Tabla 7. Trabajo de campo a realizar

PRIORIDADES DEL MENR	TEMA PRIORITARIO	ENCUESTA	ESTUDIOS DE CASO	MESAS REDONDAS
Fomento de espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios				
	TP 66. Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado	✓		
	TP 68. Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	✓		
Fomentar la empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres				
	TP 69 Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado, laboral así como la participación y los progresos permanentes en dicho mercado.		✓	
	TP 70. Medidas concretas a incrementar a la participantes trabajadores migrantes consolidando de esta forma su integración social	✓	✓	
Aumento y mejora del capital humano				
	TP 73 Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente.		✓	
Infraestructuras Sociales				
	TP 75 Infraestructuras en materia de educación	✓	✓	
	TP 76 Infraestructuras en materia de salud	✓	✓	
	TP 77 Infraestructuras en materia de cuidado de niños		✓	
	TP78 Infraestructuras en materia de vivienda		✓	
	TP79 Otras Infraestructuras		✓	
Temas a tratar en la mesa redondas				
	Principales obstáculos en la integración de la población inmigrada: Enfoque integral de las políticas públicas.			✓
	Sociedad intercultural, igualdad y ciudadanía			✓
	El papel de la población inmigrante en el desarrollo económico regional.			✓

5.12. Análisis de impacto global

Los impactos son efectos o consecuencias -directas e indirectas- que van más allá de los efectos inmediatos de la ejecución de las acciones programadas. En este sentido, el análisis de impacto tiene por objeto determinar si las intervenciones estructurales están produciendo los efectos deseados en las áreas prioritarias de actuación y si esos efectos son atribuibles a las acciones ejecutadas. La evaluación de impacto también permite examinar las consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

Ello, obligará a realizar un esfuerzo de concreción en la línea siguiente:

- ¿Ha mejorado la integración de la población inmigrante?
- ¿Hay menos población inmigrante en riesgo de exclusión que antes de la intervención?
- ¿Existe un óptimo aprovechamiento de la oportunidad de la inmigración en el mercado de trabajo? ¿Han mejorado los indicadores con carácter estable?
- ¿Se han reforzado las estructuras y servicios compartidos por la población inmigrante y española de modo que se hayan evitado las situaciones de saturación?
- ¿Se ha contribuido a construir una sociedad intercultural más cohesionada socialmente?
- ¿Se ha avanzado hacia una mayor igualdad de derechos entre la población inmigrante?

Si bien la mayoría de estos impactos sólo podrán medirse al final del periodo de programación 2007- 2013, en la EETI objeto de la presente Guía se incluirá una estimación o aproximación de dichos impactos en materia de inmigración.

Las herramientas a utilizar serán:

- Técnicas econométricas.
- Explotación de las aplicaciones informáticas Fondos2007 y FSE2007.
- Entrevistas, mesas redondas, encuestas o estudios de caso.

5.13. Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

El impacto de los Fondos también depende de la capacidad de gestión y del trabajo de los órganos de ejecución. En este sentido, la EETI revisará la pertinencia y la calidad de dichos mecanismos de gestión, dado que las deficiencias en este ámbito podrían reflejarse en los impactos de la intervención, FEDER y FSE, en relación con los Ejes y Temas Prioritarios objeto de estudio.

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del MENR y de los POs en materia inmigración puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. Con frecuencia, la eficacia de una intervención no se explica tanto por la mayor o menor bondad del programa sino por la calidad del proceso de implantación o ejecución del mismo.

Con esta finalidad, se propone la búsqueda y análisis de los siguientes aspectos:

- Realización de análisis previos: sistema de indicadores, análisis del entorno,

diagnóstico DAFO

- Organización de los dispositivos de coordinación: identificación y análisis de las estructuras y organizaciones implicadas.
- Procedimientos de selección de las actuaciones y de los beneficiarios, criterios de las poblaciones objetivo en función de las prioridades establecidas y las necesidades identificadas: factores considerados, criterios y operaciones, actores, etcétera.
- Comunicación y coordinación con otros órganos: definición de procedimientos o canales de información fluida con Comités de Seguimiento, Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación o restantes redes sectoriales.

5.14. Análisis del valor añadido comunitario

El valor añadido comunitario pretende determinar las aportaciones derivadas de la intervención de los Fondos Estructurales y de Cohesión frente a las políticas de cohesión nacionales. De esta manera, utiliza información suministrada por los análisis de las realizaciones, resultados y efectos del MENR y de los Programas Operativos sobre la población inmigrante en España.

De manera general, el análisis del valor añadido comunitario consistirá en comparar los datos del escenario actual con otro hipotético sin intervención de los Fondos Comunitarios, prestando una especial atención al efecto sustitución y desplazamiento.

La realización de encuestas a beneficiarios resulta importante para la obtención de la información anterior. El equipo evaluador externo debe poder conocer:

- a) Qué formación de los cursos /itinerarios recibidos les ha permitido mejorar su empleabilidad, etcétera,
- b) En qué sentido la ayuda les ha permitido mejorar su situación laboral,
- c) En qué grado la ayuda ha contribuido a mejorar su situación personal en términos de reagrupación familiar, etcétera.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente Capítulo V es recopilatorio de los aspectos más relevantes extraídos de la EETI, incluyendo las siguientes tareas, que se detallan en los apartados posteriores:

- Conclusiones y recomendaciones.
- Desafíos y perspectivas futuras.

5.15. Conclusiones y recomendaciones respecto al periodo de programación 2007-2013

Este apartado recogerá las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis realizados, tanto a nivel de MENR, como de PO o por objetivos de regiones (Convergencia, Phasing out, Phasing in y Competitividad Regional y Empleo), en materia de inmigración.

En definitiva, para el periodo 2007-2010 será necesario formular conclusiones:

- Sobre la evolución del entorno y la pertinencia de la estrategia.

- Sobre la coherencia de la estrategia.
- Sobre la descripción de la situación a fecha de cierre del informe de evaluación: análisis de realización física y financiera y perspectivas de cumplimiento de objetivos a 2013.
- Sobre la identificación de resultados e impactos y análisis de la eficacia.
- Sobre la calidad de la ejecución y el seguimiento.

Asimismo, la EETI incluirá recomendaciones sobre los cambios de estrategia a tener en cuenta con la finalidad de alcanzar la máxima eficacia de los Fondos y dar cumplimiento a los objetivos de la Política de cohesión.

5.16. Desafíos y perspectivas futuras

Este apartado recogerá las principales conclusiones obtenidas de los diferentes análisis realizados.

Por otro lado, si procediera la elaboración un apartado de recomendaciones, éste se clasificaría atendiendo al siguiente esquema:

- Recomendaciones para la mejora de la gestión de esta temática en el actual periodo de programación.
- Recomendaciones de carácter estratégico.
- Relación de las principales buenas prácticas detectadas que permitan extraer enseñanzas y compartirlas con otros. Para el FSE se considerarán buenas prácticas entre otras aquellas actuaciones:
 - Orientadas a la aplicación de un enfoque preventivo de las situaciones de desempleo y exclusión del mercado de trabajo.
 - Enfocadas al desarrollo de itinerarios integrados de inserción dirigidos a colectivos con especiales dificultades.

Para el adecuado tratamiento metodológico de una buena práctica será necesario lo siguiente:

▪ Identificación del caso

- Ubicación del caso en la estructura del PO según eje, tema prioritario y tipo de actuación.
- Ámbito territorial: región, provincia, comarca, localidad en la que tienen lugar las intervenciones concernientes al caso.
- Características de los beneficiarios: rasgos de las poblaciones objetivo a las que se dirige la actuación.
- Periodo de ejecución.
- Gestor.

▪ Descripción cualitativa del caso

- Objetivos de la operación considerada: efectos logrados
- Métodos empleados: procedimientos de planificación, coordinación, gestión, selección de beneficiarios y acceso a las poblaciones objetivo, métodos de trabajo con los beneficiarios, seguimiento, etc.

- Efectos identificados: sobre las empresas, el desarrollo local, la creación de empleo, la población, etc.
- **Descripción cuantitativa del caso**
 - Objetivos concernientes a la realización física.
 - Realización física.
 - Grado de eficacia: realización física/objetivos físicos; indicadores de eficacia en el nivel de resultados e impactos (los que procedan según criterio del evaluador).
 - Tasa de cobertura: beneficiarios/total de la población potencialmente beneficiaria de la actuación.
 - Recursos materiales y humanos asignados a la actuación.
 - Gasto ejecutado.
 - Contribución general a la Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo y al PNR.
- **Adecuación a las prioridades y directrices.**
- **Enseñanzas extraídas del caso**
 - Aspectos sobre los que se basa la consideración del caso como modelo de buenas prácticas.
- **Propuestas orientadas a la difusión de sus métodos y a la multiplicación de sus efectos**
 - Formulación de recomendaciones: incremento de los recursos materiales, humanos o financieros asignados, ampliación de la cobertura, mejora de los procedimientos de gestión, acciones de transferencia y difusión metodológica, etc.

6. EL PAPEL DE LOS ACTORES IMPLICADOS

6.1. Responsabilidades y tareas a desarrollar

a) COMISIÓN EUROPEA

Las funciones y responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión Europea son:

- Ser informada del Informe de Evaluación Estratégica Temática de Inmigración.

b) UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UAFSE EN MATERIA DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE INMIGRACIÓN

La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE es la responsable de la EETI. Para ello deberá:

- Establecer un canal de comunicación fluido y estable con la SGPTEPC.
- Cooperar y coordinar a los OI de los POs FSE.

Todo ello implica, en concreto, la realización de las siguientes tareas:

En relación con el análisis de la evolución del entorno, deberá desarrollar los siguientes análisis:

- Análisis del marco legal y documental de referencia
- Análisis de la evolución de los indicadores de contexto

Por lo que respecta al análisis de pertinencia y validez de la estrategia, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico procederá a realizar las siguientes tareas:

- Análisis de la pertinencia de la estrategia (integrando la información aportada relativa al FEDER).
- Análisis de coherencia interna.
- Análisis de coherencia externa.

En cuanto al análisis de la ejecución de la estrategia (realizaciones, resultados, cobertura e impactos), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico deberá analizar:

- La realización financiera y física y la eficacia de las intervenciones.
- El grado de cobertura.
- Los resultados e impactos específicos obtenidos.
- El impacto global de las intervenciones.
- La Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- El valor añadido comunitario.

En materia de identificación de buenas prácticas, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico será responsable de seleccionar las mejores prácticas identificadas por los diferentes OI de conformidad con la metodología definida en la presente Guía dentro del marco de actuación de la inmigración.

En materia de conclusiones y recomendaciones, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE será responsable de:

- Recoger, analizar e integrar la información suministrada por la SGPTEPC.
- Formular las conclusiones y recomendaciones obtenidas de los diferentes análisis realizados.
- Identificar los desafíos y perspectivas futuros.

A modo de conclusión, puede atribuirse a la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE, de manera general, el tratamiento, síntesis y agregación de la totalidad de la información recogida y la redacción de los informes provisionales y finales de la EETI.

Por lo que respecta a los OI de los PO FSE son responsables, de manera general, de llevar a cabo de las tareas que se describen a continuación, adjuntando, cuando proceda, la documentación necesaria:

- Cumplimentar adecuadamente, en tiempo y forma, los campos de información solicitados por las aplicaciones informáticas FSE2007, teniendo presente que esta tarea no es exclusiva de la evaluación sino de la gestión habitual de las actuaciones.
- Identificación de buenas prácticas de conformidad con la metodología definida en el presente documento.
- Colaborar con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE para:
 - Facilitar la información necesaria sobre las actuaciones objeto de estudio y/o los beneficiarios finales involucrados.
 - Participar en las entrevistas y/o facilitar la información necesaria para acceder a los beneficiarios finales.
 - Participar en las mesas redondas y/o facilitar la información necesaria para acceder a los beneficiarios finales.

En definitiva, por lo que respecta a los OI de los POs FSE se prevé su participación en entrevistas personales y mesas redondas, asimismo en la identificación de buenas prácticas conforme a los modelos e instrucciones proporcionados por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y recogidos en la Guía de Evaluación Continua de los POs FSE, 2007-2013. Asimismo, deberán cumplimentar el sistema de indicadores previsto en la Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores, en los citados POs y en el Sistema de Seguimiento soportado en la aplicación FSE2007.

c) SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

La SGPTEPC deberán coordinar y entregar, de conformidad con el calendario de la evaluación definido, la información relativa a su contribución en materia de inmigración.

En relación con el análisis de la evolución del entorno, deberá realizar el análisis de pertinencia. El trabajo de campo a desarrollar se centrará principalmente en análisis documental y entrevistas personales con los OI de los POs y/o beneficiarios. Los restantes análisis serán llevados a cabo por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.

Por lo que respecta al análisis de validez de la estrategia, deberá realizar los siguientes análisis:

- Análisis de coherencia interna.

- Análisis de coherencia externa.

En cuanto al apartado relativo a la ejecución de la estrategia: realizaciones y resultados, la SGPTEPC y el SPEE tendrá la responsabilidad de realizar:

- Análisis de las realizaciones físicas y financieras.
- Análisis de eficacia.
- Análisis de resultados.
- Análisis de impactos.
- Identificación de buenas prácticas de conformidad con la metodología definida en la presente Guía dentro del marco de actuación de Inmigración.

Por último, en materia de conclusiones y recomendaciones, la SGPTEPC y el SPEE deberán presentar a la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas de los diferentes análisis realizados.

Teniendo en cuenta las diferentes responsabilidades de cada uno de los actores implicados en la EETI, la siguiente tabla recoge las principales tareas a desarrollar por un lado por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios y los OIs de los POs, por otro.

Tabla 8 .Distribución de tareas para la realización de los trabajos de EETI

Evaluación Estratégica Temática de Inmigración	
Tareas a realizar por Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico	
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Redacción del informe final de EETI. 2) Análisis de la situación de contexto: Examen de la evolución de los indicadores de contexto e indicadores estratégicos. 3) Análisis de validez y pertinencia de la estrategia. 4) Análisis de ejecución física y financiera y eficacia. 5) Análisis de la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento. 6) Análisis del grado de cobertura. 7) Análisis de impactos, específico y global, y valor añadido comunitario. 8) Conclusiones y recomendaciones.
Tareas a realizar por la SGPTEPC	
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar el documento de aportaciones de los POs FEDER, 2007-2103 a incorporar en el informe final de EETI. 2) Análisis de ejecución física y financiera. 3) Análisis de resultados. 4) Análisis de impactos específicos. 5) Identificación de buenas prácticas. 6) Conclusiones y recomendaciones.
Tareas a realizar por los OIs FSE	

- 1) Actualización de los indicadores de realización y resultado de los POs recogidos en el FSE2007.
- 2) Colaborar con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico en la entrega de información.
- 3) Identificación de buenas prácticas.

Tareas a realizar por los OIs FEDER

- 1) Actualización de los indicadores de los POs recogidos en Fondos2007.
- 2) Colaborar con la SGPTEPC en la entrega de información necesaria para el adecuado desarrollo de los trabajos de evaluación.

7. ORIENTACIONES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN

7.1. Planificación de la evaluación

La presente Guía metodológica establece, de manera general, el marco común de trabajo que deberá desarrollarse en 2011. No obstante, tanto su alcance como su objeto podrán ser adaptados si las circunstancias así lo aconsejasen.

En este sentido, dada la complejidad de los análisis a realizar, el volumen de datos a considerar y la relevancia de la presente evaluación EET, se establece que los trabajos de evaluación comenzarán en abril de 2011. Para ello, se sugiere que las diferentes personas responsables de evaluación ya tengan previsto el equipo humano y los recursos financieros que van a destinar, de modo que se eviten retrasos y se pueda cumplir con los plazos acordados.

Además, se persigue buscar la complementariedad con las restantes evaluaciones estratégicas temáticas y evitar la duplicidad de trabajos.

El grado de precisión de los ejercicios concretos de evaluación se determina por el alcance de las tareas, que también clarifica las funciones atribuidas a cada uno de los actores intervinientes.

Para el correcto desarrollo de los ejercicios de evaluación se contará con la participación del Grupo Técnico de Evaluación del FSE y el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, con el que se consensuarán los documentos de evaluación:

- Informe Provisional de Evaluación”.
- “Propuesta de Informe definitivo de Evaluación”.
- “Informe definitivo de Evaluación”.

7.2. Herramientas de coordinación

Es preciso asegurar la coordinación entre todos los actores participantes, por lo que se considera conveniente el uso de las siguientes herramientas:

- Reuniones bilaterales entre la SGPTEPC y las personas responsables de la evaluación de cada Programa Operativo que permitan solucionar problemas de carácter particular.
- Reuniones del Grupo Técnico de Evaluación del FSE.

Asimismo, se estudiará la posibilidad de determinar un sitio Web en el que se compartan los trabajos de evaluación estratégica temática en curso.

7.3. Calendario de la evaluación

De acuerdo con los plazos finados, las etapas de la evaluación son las que se describen a continuación. El inicio de la evaluación está determinado por la disponibilidad de los datos necesarios a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, los plazos propuestos deberán ajustarse al ritmo de realización de los trabajos.

Tabla 9. Calendario indicativo de la Evaluación Estratégica Temática

Desarrollo temporal	Etapas
Enero- Febrero 2011	Planificación por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE para la EETI: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación ✓ Determinación calendario de reuniones; ✓ Resolución de dudas
Febrero 2011	Primera reunión del Grupo Técnico de Evaluación del FSE: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de la planificación.
Marzo- Abril 2011	Trabajo de campo, si procede, de los Organismos Intermedios FSE. Remisión de resultados a la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.
Marzo- Mayo 2011	Trabajo de campo de la SGCTEPC. Integración de resultados, si procede, de los Organismos Intermedios de FEDER. Remisión de resultados a la SGPTEPC.
Mayo 2011	Segunda reunión del Grupo Técnico de Evaluación del FSE para constatar el adecuado desarrollo de los trabajos y recomendaciones. Reuniones bilaterales de la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico con las personas responsables de la evaluación para la resolución de dudas particulares.
Octubre 2011	Entrega del documento de aportaciones del FEDER por parte de la SGPTEPC. Elaboración del Informe Provisional de Evaluación y envío a las CCAA, al Grupo Técnico de Evaluación del FSE y al Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.
Diciembre 2011	Aprobación de la Propuesta de Informe definitivo de Evaluación por procedimiento escrito o en reunión del Grupo Técnico de Evaluación del FSE y del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación. Envío a la Comisión Europea.